



SELLO QVARTO, VEINTEMA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE:
CIENTOS Y DOZE +

Ordinatio. Martes 8 de Noviembre 1712

En la Villa de Murcia y Sala de
la Casa de la Corte de ella, a los ocho dias de Noviembre de mill setecientos y doze.
Los Señores, Murcia se juntaron a celebrar Cavildo Ordinatio Como lo
Acostumbra. Es a saber los Señores D. Garcia Ramirez de Mellano Cau'de
orden de S. M. de la Corte de ella, el Conde del Valle de S. Juan: D. Ignacio
Como: D. Juan Bap. fernandez: D. Juan de Torres: D. Antonio Galon:
Manxena y D. Simeon de Molina Levidores:
Exendo Rattio Serrano: D. Juan Ojeda: Juan Garcia Bermudez
Gine Lorenzo Soriano: y Juan Diaz Escalen Jurados.

Cattas =

Vieron se de Carras de los Señores D. Ler. Zarandona y D. Juan. Moli
na almela, Levidores de la Ciudad, y sus procuradores de Cortes su fha de veinte y
dos y veinte y ocho del pasado; avisando en la Primera, de aver executado el
conocimiento de los Poderes, En la jornada del S. Presidente de Castilla: Presentes los
Asistentes de Cortes Saviendo ocupado esta funzion en el Octavo Lugar, para
que preside Decreto de S. M. Cuyo acto protestaron; Y le mandó dar testio
monio Como a los demas Reynos de Andaluzia, Cuyo Procurador buscaron para
dejar este Caso segun lo pretenden los Reynos, finalizado. Con los demas Copre-
siones que continen = Venta Segunda Como o dedezimio a la S. M. no averdido
Ocasion En Solicitar el alivio del S. Correo. manifestando a los S. Ministros, lo que
esta S. M. Representa. En este particular, y que todos manifiestan un total y ueli-
nasion En Consolar al que tan juramente se queixa. y que al Senor Presidente
de la Audiencia de Murcia muy particular. Expresiones En la hazienda del Resepor
del Rasei sellado, Haviendo dado orden para que se diesen los a premio que con-
tra el se duxian; y por lo que mira al Acto de Cortes, se gaxese se executaria
a dia cinco del que viene, aunque asta ahora no se le a echo saber. D.
la Ciudad Saviendo las cosas Acordó se les respondia Dandoles la Gra-
cia por su zelo, Esperando que durante su Residencia en la Corte
continuaran su bueno oficio, en alivio del S. Correo: Y al Senor Presidente

En la Villa de Murcia a los ocho dias de Noviembre de mill setecientos y doze.
Presente el Decreto de S. M. firmado de la R. M. sellado con el
Sello y sellado de D. Joseph Fran. de S. Victoria su data
En buen Letrado ocho del pasado, por el qual hare mud a Joseph